

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL
04 DE MAYO DEL 2018**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 10.00 am del día 04 de mayo de 2018, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP)
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
- Sr. Silvio Estela Perez, Director, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ)

Asimismo, se contó con la participación de la asesora por parte de RTMP, la Dra. Paola Ramos, asimismo la del Dr. Edwin Roque Castillo.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Zamora, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Paola Ramos para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

Agenda:

1. **Contratación de Asesor Legal.**
2. **Informe sobre el Estado de Cambio de Firmas de Apoderados del FSLG en Bancos (actualización).**
3. **Hallazgo de gestión de gerencias de proyectos anteriores, La Lima, Quebrada Onda, Universidad Sipan, Combustible Proyecto la Reina, Caso Proveedor Marino Jara (este punto tener en cuenta resultado de Auditoria o a partir de un informe legal).**
4. **Aprobación de Pago del Consultor Que Adecuo y Levanto Observaciones del Expediente de Pistas y Veredas, de Paríamarca, Pacopampa y Querocoto.**
5. **Firma de Convenio Para Compra del Terreno del Pronoei La Palma.**
6. **Aprobación de Financiamiento de Proyecto de Kit, Escolar y Pago de Auxiliares 2017.**
7. **Aprobación del TDR del Consultor para la Elaboración del Perfil del Proyecto “Carretera Mitobamba - La Fila – El Atago y del Consultor Para la Elaboración del Expediente Técnico y Evaluador.**

8. **Aprobación del TDR del Consultor para la Reformulación del Expediente Técnico “Carretera La Huaca – Changamarca” y Evaluador, debiéndose realizar la selección de los mismos de acuerdo a la propuesta realizar por la Gerencia de Proyectos.**
9. **Aprobación del Saldo del Expediente de Reinicio de la Losa El verde.**
10. **Informe de la visita Consejo Directivo a Gerencia de Proyectos FSLG.**
11. **Reunión con representantes del Consorcio La Granja – Gerencia de Proyecto – Equipo Técnico clave.**
12. **Evaluación de periodo de prueba de la Gerencia de Proyectos FSLG.**
13. **Evaluación de Transferencia Contable FSLG.**
14. **Aprobación del Reglamento de Contrataciones, del MOF y Contratación de Personal según este ultimo de documento de Gestión.**
15. **Validación de los TDRs: Auditoria financiera y de Gestión del FSLG.** 16. **Análisis de relación de proyectos que han sido aprobados en sesiones de CD, entre los periodos 2013 – 2017 para su priorización según matriz de Anexo I que es parte del acta del 20 de abril y que fue compartido con el CD a través de sus correos electrónicos.**
16. **Información de la Gerencia Financiera del Flujo de Caja actualizado y en base a ello, la Gerencia de Proyectos deberá elaborar el presupuesto de los proyectos ratificados y pendientes de ejecución.**
17. **Propuestas de indicadores de hitos para evaluar el periodo de prueba de prueba de la Gerencia de Proyectos.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cuestión de Orden

El Presidente dio inicio a la sesión, manifestando que por error en la esquila se habían considerado puntos de agenda que ya habían sido tocados en sesiones anteriores, tales como el punto 10, 11, 12 y 13. En ese sentido, el Presidente manifestó que era necesario omitirlos de la agenda, ante lo cual los miembros del CD estuvieron de acuerdo.

Por otro lado, la Sra. Romero señaló que el punto 14 no correspondía ser tocado en esta sesión pues se debían priorizar otros temas, además que sería importante que este punto sea tocado con la Gerencia de Proyectos presente a fin de que sea explicado. En ese sentido, los miembros del CD estuvieron de acuerdo.

Por su parte, la Sra. Romero señaló que el día lunes 30 de abril fue notificada una carta por el Sr. Artidoro Cueva, en representación de la Federación de Rondas, señalando una serie argumentos respecto de la gestión del FSLG. En ese sentido, manifestó que es importante responderla, por lo que propuso que sea tocado como punto de agenda. Asimismo, señaló que era importante revisar los pagos pendientes, sobretodo planillas y otros gastos/compras.

Por su parte, el Sr. Roque manifestó que era importante definir en esta sesión el tema de pagos pendientes a la Gerencia de Proyectos y cuál será la decisión respecto de su servicio, pues no tenía sentido seguir aprobando temas si aún no se ha definido su permanencia.

La Sra. Romero manifestó que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Roque, sin embargo, pide que para discutir este punto todos los miembros del CD deben estar preparado y analizado

todas las aristas de este tema, a fin de que la discusión fluya. Asimismo, recordó que este tema se acordó sea tocado en la sesión del 15 de mayo, por lo que considera que debe tocarse en la siguiente sesión, a fin de que todos estén preparados para debatir este tema.

Se sometió que a votación tocar este tema hoy:

A favor:

- Silvio Estela, manifestando que es importante atender la carta notarial que ha sido notificada por Consorcio La Granja.

En contra:

- Mario Bringas, manifestando que el acuerdo de la sesión del 30 de abril, fue tocar este punto en la sesión del 15 de mayo, a fin de revisar toda la información pertinente.
- Kathy Romero, manifestando que el acuerdo de la sesión del 30 de abril, fue tocar este punto en la sesión del 15 de mayo, a fin de revisar toda la información pertinente.
- Rober Zamora, manifestando que el acuerdo de la sesión del 30 de abril, fue tocar este punto en la sesión del 15 de mayo, a fin de revisar toda la información pertinente.
- Francisco Ayala, manifestando que el acuerdo de la sesión del 30 de abril, fue tocar este punto en la sesión del 15 de mayo, a fin de revisar toda la información pertinente.

En ese sentido, no se aprueba incluir este punto de agenda, pasando para la siguiente sesión de CD.

Luego de un intercambio de ideas, se llega al siguiente acuerdo respecto de la agenda:

ACUERDO 01-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La agenda de la presente reunión es la siguiente:
 1. **Revisión de pagos pendientes**
 2. **Contratación de Asesor Legal.**
 3. **Informe sobre el estado de cambio de firmas de apoderados del FSLG en Bancos (actualización).**
 4. **Hallazgo de gestión de gerencias de proyectos anteriores, tales como La Lima, Quebrada Onda, Universidad Sipan, Combustible Proyecto la Reina, Caso Proveedor Marino Jara (este punto tener en cuenta resultado de auditoria o a partir de un informe legal).**
 5. **Aprobación de pago del consultor que adecuo y levanto observaciones del expediente de pistas y veredas, de Pariamarca, Pacopampa y Querocoto.**
 6. **Firma de convenio para compra del terreno del Pronoei La Palma.**
 7. **Aprobación de Financiamiento de Proyecto de Kit, Escolar y Pago de Auxiliares 2017.**

8. **Aprobación del TDR del Consultor para la Elaboración del Perfil del Proyecto “Carretera Mitobamba - La Fila – El Atago y del Consultor Para la Elaboración del Expediente Técnico y Evaluador.**
9. **Aprobación del TDR del Consultor para la Reformulación del Expediente Técnico “Carretera La Huaca – Changamarca” y Evaluador, debiéndose realizar la selección de los mismos de acuerdo a la propuesta realizar por la Gerencia de Proyectos.**
10. **Aprobación del Saldo del Expediente de Reinicio de la Losa El verde.**
11. **Validación de los TDRs: Auditoria financiera y de Gestión del FSLG.**
12. **Análisis de relación de proyectos que han sido aprobados en sesiones de CD, entre los periodos 2013 – 2017 para su priorización según matriz de Anexo I que es parte del acta del 20 de abril y que fue compartido con el CD a través de sus correos electrónicos.**
13. **Información de la Gerencia Financiera del Flujo de Caja actualizado y en base a ello, la Gerencia de Proyectos deberá elaborar el presupuesto de los proyectos ratificados y pendientes de ejecución.**

Luego de haber redefinido los puntos de agenda, se procedió a tocar punto por punto:

1. Revisión de pagos pendientes

Retomando el tema de pagos pendientes, la Sra. Romero manifestó que es importante revisar el tema de la compra de cemento, pues era necesario revisar porque estos insumos fueron comprados en Chiclayo y trasladado por un transportista de Chota, cuando se debe primar la proveeduría local de Querocoto.

Por su parte, el Sr. Roque manifestó que, en el caso de compra de cemento por parte de la Gerencia de Proyectos, había realizado cotizaciones de las bolsas de cemento verde en el mercado de Chiclayo y el costo era de S/ 26.50, por lo que el costo pagado por la Gerencia de Proyectos se encontraba dentro del precio referencial.

El Sr. Bringas manifestó que no le quedaba claro porque se había utilizado una empresa de transporte de Chota para el servicio de flete de las bolsas de cemento a Querocoto, cuando hay empresas de transporte en Querocoto. Asimismo, la empresa que ha sido contratado para el transporte de las bolsas de cemento tiene deudas coactivas en SUNAT, y es sorprendente que esto no haya sido revisado por el área de contrataciones y adquisiciones del FSLG. Sobre este punto, el Sr. Roque manifestó que se debía realizar un llamado de atención a la Gerencia de Proyectos.

El Sr. Bringas manifestó que se debía tocar principalmente la revisión de pago de planilla, proveedores y servicios de gerencia del FSLG. Para ello, procedió a describir en la pizarra estos pagos y sus detalles y observaciones.

Con relación al pago de planillas, el Sr. Bringas manifestó que se han realizado descuentos en el mes de enero y luego se reintegraron dichos montos en el mes de febrero a los trabajadores del Plan Vial. En ese sentido, es importante contar un sustento sobre esta inconsistencia.

La Sra. Romero manifestó que es necesario que los todos miembros del CD se involucren en la revisión de pagos y den su visto bueno, en este caso el representante de la MDQ, del MINEM y

del Centro Poblado Paraguay en el CD, deben revisar las cartas de instrucciones de pago y validarlas en caso corresponda, antes que sea enviado a RTMP para su revisión y validación. El Sr. Rober Zamora ha manifestado que no quiere revisar y validar estos pagos, por lo que deja este tema a la MDQ y RTMP según el esquema de pagos. El Sr. Roque señaló que los miembros del CD también deben asumir responsabilidad sobre los pagos que se realizan, a fin de que todos estén informados y no haya malos entendidos.

ACUERDO 02-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Se procesarán todos los pagos pendientes de proveedores, con cargo a rendición de cuenta de la Gerencia de Proyectos. Para ello, el CD solicitará diversos informes a la Gerencia de Proyectos, para revisar el debido sustento y absolver dudas al respecto.
- II. Respecto del pago pendiente a Céspedes & Ortiz, no se pagará hasta la revisión del informe de Blanca Obando sobre la transferencia. Asimismo, se va a revisar la pertinencia de la totalidad del pago de sus servicios por la ausencia de su personal clave en las instalaciones del FSLG.
- III. Respecto del pago pendiente a Consorcio La Granja, se pagarán las facturas de enero y febrero. Sobre las facturas de marzo y abril, se va a revisar la pertinencia de la totalidad del pago de sus servicios por la ausencia de su personal clave en las instalaciones del FSLG. Esta revisión implica el análisis de obligaciones contractuales y eventuales penalidades incurridas, la cual se realizará en la siguiente sesión de CD.
- IV. Solicitar a la Gerencia de Proyectos un informe que detalle la razón por la que se realizaron descuentos en planilla en el mes de enero y luego se reintegraron dichos montos en el mes de febrero a los trabajadores del Plan Vial. Este informe debe ser enviado al CD el 11 de mayo.
- V. A partir de la fecha, no se van a aceptar pagos de servicios y compras que no son del distrito de Querocoto. Sobre este punto, es necesario precisar que se debe dar prioridad a la contratación de profesionales, servicios y compras de proveedores locales de Querocoto, en tanto tengan precios competitivos en el mercado local, regional y nacional. En caso de demostrar que la Gerencia de Proyectos que las empresas querocotanas no cumplan con el fin requerido, se podrá convocar empresas y/o realizar la compra en el ámbito regional.
- VI. Solicitar un informe sustentatorio a la Gerencia de Proyectos que detalle la razón por la que se han contratado servicios y realizadas compras en proveedores que no son locales, respecto de la compra de material de construcción, cemento, servicios de fletes, alquileres de camionetas. Este informe debe ser enviado al CD el 11 de mayo.

ACUERDO 03-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Se aprueba parte del requerimiento por la Sra. Blanca Obando, siendo ello la contratación de un asistente contable y un tesorero para apoyo a la Gerencia Contable Financiera. La contratación será por locación de servicios.
- II. La convocatoria deberá priorizar profesionales de Querocoto.
- III. La Sra. Obando deberá remitir los TDR para ambos servicios al CD para revisión el 08 de mayo y cronograma de proceso de selección. La revisión del CD será vía correo electrónico,

haciendo llegar sus comentarios a más tardar el 10 de mayo. En los TdR debe proponer perfil de los profesionales y pretensiones económicas.

- IV. La difusión de la convocatoria será vía página web del FSLG y del periódico mural del FSLG.

ACUERDO 04-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Terminada la reunión de CD, el Sr. Ayala, en representación del Sr. Castillo, Presidente del CD, enviará el acta de la presente sesión al representante del Consorcio La Granja, para informarle el pago de sus servicios de enero y febrero 2018. Asimismo, le solicitará que el día lunes 07 de mayo, se encuentre en las instalaciones del FSLG el personal clave propuesto en el contrato o el personal clave reestructurado, según el perfil profesional y requerimientos estipulado en las bases del concurso para la contratación de la Gerencia de Proyectos y comprometido en el Contrato de Locación de Servicios entre el FSLG y el Consorcio La Granja.

La Sra. Obando se apersonó a la sesión a fin de discutir temas pendientes con el CD. Luego del dialogo correspondiente, los señores del CD llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 05-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El día 07 de mayo la Sra. Obando debe enviar las observaciones y/o comentarios a su contrato de locación de servicios para revisión del CD.
- II. La Sra. Obando va solicitar la cotización del software que utilizo la gerencia contable anterior, a fin de que sea revisada por el CD. Esta cotización debe contener asistencia técnica para capacitar el uso del software.
- III. La Sra. Obando va solicitar tres proformas para equipo de cómputo para su uso y conectores para internet, a fin de que sea revisada por el CD.
- IV. Sobre el punto II y III anterior, el CD revisará y emitirá su voto por correo electrónico dentro de las 48 horas de recibida la información.
- V. El sustento de viáticos a los miembros del CD y CV será desde enero a abril mediante declaración jurada detallada. A partir del mes de mayo en adelante, todos los gastos de viáticos deberán ser sustentados por factura y declaración jurada en el caso de movilidad (en caso el servicio no tenga comprobante de pago).

2. Contratación de Asesor Legal

La Sra. Romero dio un breve contexto sobre este punto, señalando que ante la declinación al servicio del Sr. Chafloque, la Gerencia de Proyectos propuesto un abogado de Chiclayo. Al respecto, la Sra. Romero manifestó que teniendo en cuenta que la mayoría de procesos administrativos se encuentran en Cajamarca, podría ser mejor pues ahorraría costos de viáticos y traslados.

ACUERDO 06-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El Sr. Roque solicitará una propuesta económica a un estudio de abogados para el servicio de asesoría legal del FSLG a todo costo (en Chiclayo y Cajamarca).
- II. Se aprueba el servicio de asesoría legal de un especialista en materia laboral, específicamente para la estrategia legal para audiencia de SUNAFIL Cajamarca programada para el 10 de mayo por S/ 700.00, a todo costo (incluidos viáticos, gastos, etc).

3. Informe sobre el estado de cambio de firmas de apoderados del FSLG en Bancos (actualización).

La Dra. Ramos tomó la palabra señalando que los poderes en el Banco Interbank ya se encontraban actualizados y regularizados, estando registradas las nuevas firmas de RTMP y la MDQ.

En el caso del Banco de la Nación y el BCP, el día de hoy han sido entregados los formatos de firmas de los representantes de la MDQ, por parte de la Sra. Obando. En ese sentido, deben ser presentados a inicios de la próxima semana.

ACUERDO 07-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. RTMP presentará la solicitud de actualización de poderes en el Banco de Crédito a más tardar el día martes 08 de mayo.
- II. Mario Bringas solicitará a Luis Céspedes la solicitud original junto con anexos para la actualización de poderes del FSLG para el Banco de la Nación. En cuanto sea recibida esta solicitud original por la Sra. Obando, será presentado en el Banco de la Nación de Querocoto.

4. Hallazgo de gestión de gerencias de proyectos anteriores, tales como La Lima, Quebrada Onda, Universidad Sipán, Combustible Proyecto la Reina, Caso Proveedor Marino Jara (este punto tener en cuenta resultado de auditoria o a partir de un informe legal).

ACUERDO 08-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Reiterar a Gerencia de Proyectos el Acuerdo 06-2018/05 punto IV, sesión 21 de marzo de 2018 respecto del informe de contrato de Ecovive sobre el proyecto Quebrada Honda y Vista Alegre, el cual debió ser enviado el 12 de abril. Se da un último plazo hasta el 11 de mayo de 2018 para la remisión del informe.

5. Aprobación de pago del consultor que adecuo y levanto observaciones del expediente de pistas y veredas, de Pariamarca, Pacopampa y Querocoto.

El Sr. Roque manifestó que esto ya ha sido manifestado en otras ocasiones al CD, sobre que se seleccionó a un consultor para la reformulación del expediente de pistas y veredas de Pariamarca,

Pacopampa y Querocoto. Esta reformulación no quiso elaborarla Ecovive de manera gratuita, por lo que se buscó a otro consultor.

El Sr. Ayala revisó la información presentada por el Sr. Estela sobre las tres propuestas económicas de consultores para la elaboración del expediente de pistas y veredas de Paríamarca, Pacopampa y Querocoto. Para ello, realizó la consulta telefónica con un funcionario del Ministerio para corroborar los códigos de proyectos de inversión pública que figuraban en el informe de la MDQ. Con esto corroboró que el expediente técnico correspondía a un parque infantil en San Juan Pampa y no el proyecto de pistas y veredas de Paríamarca, Pacopampa y Querocoto.

El Sr. Roque manifestó que considera que la gestión del CD del FSLG no está avanzando, el CD no aprueba propuestas que la MDQ propone y los proyectos no avanzan. La Sra. Romero manifestó que aún no se han aprobado proyectos nuevos pues se está gestionando proyectos que aún están pendientes de ejecución de años anteriores.

Por su parte, el Sr. Ayala manifestó que el no está de acuerdo con aprobar el financiamiento solicitado por la MDQ en este punto de agenda, pues existen incongruencias en el código de proyecto que manifiesta el Sr. Estela sobre el proyecto de pistas y veredas que refiere.

Sobre el convenio para el financiamiento de la construcción de la posta de Paríamarca, el Sr. Roque remitió versiones que indicó ya habían incorporado los comentarios remitidos por Río Tinto. Sobre este punto, la Dra. Ramos revisó estas versiones, indicando que no se habían incorporado ninguno de los comentarios enviados, por lo que requerían que esta versión sea revisada nuevamente para que se incorporen los comentarios de Río Tinto para la firma de los representantes.

ACUERDO 09-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Los representantes de RTMP remitirán a los miembros del CD un informe histórico sobre el financiamiento del pago de docentes en años anteriores por el FSLG, a fin de que los representantes del Ministerio de Energía y Minas y del CP Paraguay, puedan tener mayor contexto para poder emitir una opinión sobre el requerimiento del saldo adicional para el pago de docentes. Este informe será enviado el 09 de mayo a los miembros del CD.
- II. La MDQ enviará un informe sustentatorio de los pagos de planilla que se requieren realizar con el saldo de los S/ 147,000.00 para el miércoles 09 de mayo.

ACUERDO 10-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Solicitar a la Gerencia de Proyectos el estado de proyectos del Plan Vial que se habían acordado inaugurar en el mes de abril/mayo. Este informe debe ser enviado el 11 de mayo a los miembros del CD.

ACUERDO 11-2018/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- II. Dar respuesta a la carta notificado por la Federación de Rondas el 30 de abril de 2018.

ACUERDO 12-2018/09:

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El representante de la MDQ y de RTMP revisarán la propuesta final del Proyecto de convenio de colaboración para el financiamiento de la ejecución de los siguientes:
 - Puesto de Salud de Pariamarca.
 - Compra y saneamiento físico legal del terreno para el Pronoei La Palma.

Y se enviara la propuesta final al CD para la validación.

Siendo las 5.00 pm del 04 de mayo del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

Francisco Ayala
Presidente

Rober Zamora Jara
Secretario

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Kathy Romero Haro
Directora titular

Silvio Estela Perez
Director titular

Francisco Ayala Izquierdo, identificado con DNI No. 16730480, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Silvio Estela Perez, identificado con DNI No. 41422176, señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 04 de mayo de 2018.

Francisco Ayala Izquierdo
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja